Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...153...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2023 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES" ID 433404

- 1 -

Asunción, 20 de setiembre de 2023

VISTO: *La Nota UOC Nº 26/2023 del 18 de setiembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante la cual se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación Directa Nº 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 433404 (Exp. Nº 17316/23); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamando a Contratación Directa Nº 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 431649, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto Nº 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 14 de setiembre de 2023, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en el llamando a Contratación Directa Nº 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 433404, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº 153

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2023 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES" ID 433404

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el Informe de Evaluación de fecha 14 de setiembre de 2023, correspondiente al llamando a Contratación Directa Nº 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 433404.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa Nº 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 433404, a la firma SENDERO DE LUZ S.R.L. con RUC N° 800578773-1, por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Ochenta Millones (G. 80.000.000.-), hasta un monto máximo de Guaraníes Ciento Sesenta Millones (G. 160.000.000.-), IVA incluido.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Ángel Berchini
Ministro

Resolución Nº...153...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2023 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES" ID 433404

- 3 –

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID 433404

						SENDERO DE LUZ S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56111904-001	Ataúd para bajo tierra	Unidad	EVENTO	1	1.006.250	1.006.250
2	56111904-001	Ataúd para bajo tierra	Unidad	EVENTO	1	1.562.499	1.562.499
3	56111904-001	Ataúd para panteón	Unidad	EVENTO	1	1.621.875	1.621.875
4	56111904-001	Ataúd papa panteón	Unidad	EVENTO	1	2.659.374	2.659.374
5	83102001-001	Servicios Fúnebres - Traslados	Kilometro	EVENTO	1	398.124	398.124
6	83102001-001	Servicios Fúnebres- KM Excedentes	Kilometro	EVENTO	1	7.628	7.628
7	83102001-001	Servicio Fúnebres	Unidad	EVENTO	1	478.500	478.500
8	83102001-001	Servicio Fúnebres	Unidad	EVENTO	1	484.500	484.500
9	56111904-001	Urnas Funerarias	Unidad	EVENTO	1	507.187	507.187
						Precio Total	8.725.937